

RESOLUCIÓN No. 0015
28 DE ENERO DE 2025

Por medio de la cual se asigna el contrato derivado de la invitación pública No. 013 de 2024.

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución 127 del 26 de diciembre de 2024, Plaza Mayor Medellín S.A. ordenó la apertura de la invitación Pública No. 13 de 2024 cuyo objeto es: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPETE EN PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A."
2. Que, en cumplimiento del cronograma de la Invitación Pública, el 27 de diciembre de 2024 se publicó el pliego de condiciones y la Resolución 127 en la página web www.plazamayor.com.co.
3. Que durante el desarrollo del proceso se expidieron tres (3) Adendas, las cuales fueron debidamente publicadas en la página web de la Entidad.
4. Que el día 16 de enero de 2025 a las 10:00 horas se llevó a cabo el cierre del proceso, en el cual se recibió una (1) ofertas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y una (1) de manera extemporánea, las cuales fueron consignadas en el acta de apertura de ofertas.
5. Que el día 21 de enero de 2025, se publicó en la página web de la Entidad el Informe de Evaluación Preliminar, cuyo resultado fue el siguiente:

i. ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

6. Que, en la oportunidad concedida dentro del pliego de condiciones, el proponente presentó subsanaciones.

Calle 41 # 55-80 Medellín - Colombia • Correo: info@plazamayor.com.co • Teléfono: (604) 261 7200



| plazamayormed • www.plazamayor.com.co

7. Que el día 28 de enero de 2025 se publicó el Informe Definitivo de Evaluación, cuyo resultado fue el siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Precio	70
Valores agregados	15
Diseño	15
TOTAL	100 puntos

8. Que la oferta presentada por ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS S.A.S cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y presentó oferta que se ajusta a las condiciones establecidas por Plaza Mayor Medellín S.A, motivo por el cual el Comité Evaluador recomienda ACEPTAR la propuesta presentada por el proponente para la suscripción del contrato.
9. Que, en consecuencia, el Representante Legal acoge la recomendación del Comité Evaluador y adjudicará el presente proceso de selección en los términos que se indican a continuación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar a la sociedad ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS S.A.S el contrato derivado de la Invitación Pública 013 de 2024, cuyo objeto es: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPETE EN PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.”, por un valor de \$ 898.289.736, de conformidad con la propuesta presentada por el proponente.

ARTÍCULO SEGUNDO. El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez remitido el contrato al proponente seleccionado, este dispondrá de un (1) día hábil para la firma del contrato en la modalidad biométrica.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Nombre	Maria Camila Tobón Jaramillo	Cristina Restrepo Acevedo	Lorenza Walker Cortés
Cargo	Coordinadora Jurídica	Directora de Infraestructura y Mantenimiento	Secretaria General